

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE CHILE
54 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y
SOCIAL DE LA MUJER
Nueva York, 5 de Marzo de 2010**

Señor Presidente, Señoras y Señores:

En el hemiciclo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hubo una vez un presidente que comenzó su discurso diciendo: “Vengo de Chile, un país pequeño, pero donde hoy cualquier ciudadano es libre de expresarse como mejor prefiera, de irrestricta tolerancia cultural, religiosa e ideológica, donde la discriminación racial no tiene cabida”.

Hoy, parafraseándolo, puedo decir que vengo de Chile, un país gobernado por una mujer, la Dra. Michelle Bachelet, que con su voluntad de lograr una patria más equitativa desarrolló políticas, planes y programas que acortaron las brechas de género en las distintas áreas de la vida nacional e instaló, desde el inicio de su mandato, un Gabinete Paritario inédito en Chile y una Agenda de Género, que ha sido carta de navegación para la formulación de las políticas públicas, en nuestro país.

Po eso hoy, el año de nuestro Bicentenario, podemos decir que en Chile, estamos más cerca de alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.

Permítanme entonces hacerles llegar el saludo de Su Excelencia la Presidenta Bachelet y expresarles el compromiso del Gobierno de Chile con la plena implementación de la “Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” y de la Plataforma de de Acción de Beijing.

Igualmente, deseamos expresar nuestra aspiración de que éste sea un año de balance, renovación de esfuerzos y articulación, con motivo de las celebraciones de Beijing + 15; los 10 años de los Objetivos del Milenio y la implementación del Año Interamericano de las Mujeres de la OEA.

En este mismo sentido, Chile da la bienvenida al informe del Secretario General sobre la entidad compuesta de igualdad de género y empoderamiento de la mujer A/64/588, y espera que los Estados Miembros avancen en las definiciones de gobernanza y financiación de dicha entidad para que cuente con financiamiento sustancial y previsible, con aportes regulares significativos.

Por otra parte, nos llena de orgullo que UNIFEM haya invitado a la Presidenta Bachelet a asumir el rol de garante de los derechos humanos, como Vocera Internacional de la agenda para la protección de las mujeres y las niñas de Haití.

Señor Presidente,

Una vez recuperada la democracia, en Chile, proceso en el que el movimiento de mujeres tuvo un rol fundamental, la nueva República reconoció el ideario de este movimiento social y creó una institucionalidad dedicada exclusivamente a las materias de género, el Servicio Nacional de la Mujer. Desde allí en adelante, los sucesivos gobiernos democráticos impulsaron medidas tendientes a la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas y el aparato del Estado.

En los últimos cuatro años, se instaló el lema *Chile Somos Todos*, reafirmando la voluntad del gobierno de Chile con la perspectiva de género. Y se estableció la *Agenda Pro- Equidad de Género 2006-2010*, instrumento rector del accionar de Ministerios y Servicios en torno a la idea de que sin el avance de las mujeres, consideradas como sujetos de derecho, el país no puede crecer.

La visión de un país más inclusivo ha animado la adopción de medidas contra la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, tales como la destinada a eliminar la brecha salarial, y las normativas que amplían los derechos de las trabajadoras de casa particular, de las trabajadoras del comercio y de las que tienen hijos pequeños, entre otras.

En este mismo sentido, el SERNAM ejecutó importantes programas, como los orientados a las Mujeres Jefas de Hogar, que las empodera como emprendedoras y como trabajadoras; y también el que fomenta las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, que se sostiene en el Código de Buenas Prácticas Laborales con perspectiva de género, obligatorio en el servicio público, y que fue la base del trabajo con las principales empresas privadas del país.

Emblemática fue la Reforma Previsional con enfoque de género, que incluyó medidas para mejorar la participación de las mujeres en la economía nacional y para reducir las desigualdades que las afectan en el acceso a la seguridad social. Asimismo, la reforma valora el aporte del trabajo doméstico y la maternidad, y permite que todas las chilenas, incluyendo las que no han trabajado remuneradamente, tengan derecho a una pensión, y a un bono adicional por cada hijo(a). En consecuencia, hoy podemos constatar que el 60% de quienes han sido beneficiados por esta reforma son mujeres.

Otra medida tendiente a mejorar los estándares de vida de las mujeres y sus familias es el Sistema de Protección Social, que acompaña a las personas a lo largo de su vida. Comienza con el Programa *Chile Crece Contigo* que, además de proveer de cuidados a las mujeres embarazadas y a sus hijas/os, favorece la autonomía de las mujeres de menores ingresos al brindar una red de cuidado infantil que les permite ingresar al mercado laboral o al campo educacional. Se quintuplicó la oferta de salas cuna públicas, otorgándose acceso preferente y extensión horaria en jardines infantiles a los hijos(as) de madres trabajadoras.

Señor Presidente,

En materia de salud pública, el Plan de Garantías Explícitas –GES–, que garantiza a todas las personas la atención de las 66 patologías más recurrentes, incluye la atención integral de las necesidades de salud más requeridas por las mujeres, tales como la analgesia en el parto, el cáncer de mamas y uterino, y la depresión, que afecta a un número importante de mujeres en el país. Así también, se garantiza la atención gratuita a los mayores de 60 años en el sistema público de salud, lo que beneficia mayoritariamente a las mujeres.

Queremos también destacar que, tras una larga tramitación, donde quedó demostrada la voluntad del Ejecutivo de sacar adelante esta política, finalmente fue promulgada la ley sobre *Información, Orientación y Prestaciones en materia de Regulación de la Fertilidad*, la que, en palabras de nuestra Presidenta, consagra "*derechos en materia de fertilidad que nos permitirán seguir avanzando, teniendo siempre en mente la salud de la población y los derechos de las mujeres*".

Esta ley asegura que más de un millón de mujeres que regulan su fertilidad en la red de salud pública, tendrán derecho a información, orientación sexual y a acceder gratuitamente a los diversos métodos anticonceptivos, validados por el sistema de salud, incluido la anticoncepción de emergencia. Asimismo resulta muy relevante que la nueva normativa establezca la obligatoriedad de impartir educación sexual en todos los colegios de Chile, lo que contribuirá a abordar la prevención del embarazo adolescente y el ejercicio de la sexualidad responsable.

Señor Presidente,

Hemos también trabajado intensamente para avanzar en la prevención y la sanción social y penal de la Violencia de Género. En conformidad con la Resolución 61/143 sobre *Intensificación de los Esfuerzos para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, Chile ha implementado una serie de iniciativas que han elevado a la agenda pública la problemática de la violencia contra las mujeres. Estas han facilitado el aumento progresivo de las denuncias y la disminución de la prevalencia. Es así que, al 2000, una de cada dos chilenas era víctima de violencia física, sexual o psicológica; y para el 2008 se registra una de cada tres.

En los últimos años se ha perfeccionado la ley de violencia intrafamiliar y se ha implementado el Programa de Prevención de la Violencia, encabezado por el SERNAM, que contempla el funcionamiento de 90 Centros de la Mujer y 25 Casas de Acogida en todas las regiones de nuestro país, los que trabajan en prevención comunitaria, protección y atención integral de las víctimas. Complementariamente se está iniciando la puesta en marcha de un Programa especializado de atención psicosocial a hombres agresores, que busca incidir en la disminución de la reincidencia.

Asimismo, Chile es el primer país latinoamericano en contar con un *Plan de Acción sobre la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad*, el cual busca implementar de forma integral y transversal medidas que protejan a las mujeres y a las niñas en caso de conflicto armado, e incentivar su participación en los procesos de consolidación de la paz y reconstrucción de la democracia.

En concordancia con lo anterior, hemos copatrocinado, además, las *Resoluciones 1820 y 1888 del Consejo de Seguridad*, sobre violencia sexual en conflictos armados.

En este sentido, Chile se complace del reciente nombramiento de la Sra. Margot Wallstrom como *Representante Especial del Secretario General para la violencia sexual contra mujeres y niños en los conflictos*, mandato contemplado en la resolución del Consejo de Seguridad 1888, copatrocinada por Chile. Esperamos que dicha representante cuente con los respaldos necesarios para ejercer su mandato oportuna y eficazmente.

En materia de derechos humanos, no podemos dejar de destacar como avances, la ratificación del Estatuto de Roma, instrumento internacional constitutivo de la Corte Penal Internacional; así como la creación del Instituto de Derechos Humanos y el Museo de la Memoria, que permitirá la prevención y denuncia de cualquier acción atentatoria contra los derechos humanos, y profundizar las políticas de reparación de las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos.

Señor Presidente,

En el plano de la transversalización de género, Chile junto con Estonia facilitó la resolución del ECOSOC *Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, 2009/12*. Valoramos el contenido de esta Resolución, por cuanto está orientada a la igualdad en la dignidad y pleno goce de los derechos de las mujeres y las niñas.

En el plano nacional, desde el año 2000 Chile implementa una estrategia para incorporar transversalmente el enfoque de género en las políticas públicas y en los sistemas de gestión de los organismos públicos, a través de instrumentos de carácter político y técnico. A partir de 2009, se incorporó el Sistema Equidad de Género como elemento estratégico de la Gestión de la Calidad y de la Certificación ISO 9001:2008, lo que permitirá elevar los estándares para monitorear y profundizar los compromisos de género de cada ministerio y servicio público.

Señor Presidente,

En un proceso participativo al que se sumaron más de 15 mil mujeres y organizaciones a lo largo del país, SERNAM elaboró un Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades y derechos entre mujeres y hombres 2010-2020.

Para finalizar, a 15 años de Beijing y con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, reafirmamos el compromiso de Chile con la igualdad entre mujeres y hombres, confiamos en que el Chile del Bicentenario profundice su trabajo a favor del empoderamiento y derechos de las mujeres, y sabemos que las mujeres seguirán luchando colectivamente, tal como lo han hecho a lo largo de su historia, para lograr una sociedad más justa e inclusiva.

Muchas gracias.

